

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2021****ADQUISICION DE AMBULANCIAS EQUIPADAS TIPO UNIDAD DE TERAPIA
INTENSIVA MODELO 4X2****CIRCULAR ACLARATORIA N° 01****ACLARACIONES EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2021:****CONSULTA 1:****ANEXO 3 – ESPECIFICACIONES TECNICAS****AMBULANCIAS TIPO Convencional soporte Básico 4x2.-**

10.- Solicitan Sistema de Frenos: Freno hidráulico de doble circuito con servo de depresión, freno a disco en todas las ruedas, discos autoventilados adelante, con sistema de frenado que reúna las condiciones de estabilidad, antibloqueo de frenos, control en la tracción, sistema de distribución de freno de emergencia, control en la fuerza de frenado. Requerimientos mínimos.

Consulta 1: ¿Se puede ofertar vehículos con Sistema de Freno hidráulico de doble circuito con servo de depresión, freno a disco en todas las ruedas, discos autoventilados adelante, con sistema de frenado que reúna las condiciones de estabilidad, antibloqueo de frenos, sistema de distribución de freno de emergencia, control en la fuerza de frenado, sin control de tracción?

RESPUESTA 1: Favor remitirse al pliego.

CONSULTA 2:

Solicitan Despeje del suelo: 250 mm como mínimo y 500 mm como máximo

Consulta 2: ¿Se puede ofertar vehículos con despeje del suelo de 176mm?

RESPUESTA 2: El despeje del suelo es de suma importancia al momento de realizar traslados y asistencias en terrenos desnivelados, por ende, esto garantiza que con el peso de los tripulantes y del paciente la unidad no sufrirá contra tiempos. Favor remitirse al pliego.

CONSULTA 3:

Solicitan Triangulo de estacionamiento. Pantalla táctil integrada

Consulta 3: Solicitamos aclarar a qué se refiere con Pantalla táctil integrada con el triángulo de estacionamiento.

RESPUESTA 3: Asistente de estacionamiento con cámara posterior con imagen en tiempo real en pantalla táctil a la vista del conductor.

CONSULTA 4:

Solicitan Garantía y mantenimiento: Mantenimiento preventivo del chasis del vehículo por el periodo de dos (2) años o cincuenta mil kilómetros (50.000 kms), cualquiera ocurra primero, a partir del momento de entrega de la unidad, que incluye cambio de aceite, filtros de aceite, aire y combustible y pastillas de frenos. La garantía del chasis deberá cubrir defectos de fábrica de las principales autopartes y componentes del chasis en condiciones de uso considerados normales para la función del vehículo y específicamente los siguientes componentes o autopartes:

- **Cremallera, dirección asistida.**
- **Bomba de dirección Hidráulica**
- **Embrague, plato de presión/ disco de embrague, cojinete de empuje y otros**
- **Alternador/plaqueta reguladora de voltaje**
- **Embrague del ventilador**
- **Tensor de correas del motor**

Solicitamos se limite el Periodo de Garantía de Fábrica a 2 (dos) años o 50.000 (Cincuenta Mil) kilómetros, cualquiera de los dos que se cumpla primero.

RESPUESTA 4: Las garantías deberán ser cumplidas según las necesidades solicitadas en el pliego, favor remitirse al pliego.